



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de marzo de 2015

066/15

Expte. N° 14.196/10

VISTO:

La Resolución N° 054-FI-15, mediante la cual, se designó el Tribunal que debe entender en la evaluación del trabajo de Tesis "**Procesos de Membranas para la Concentración de Jugos Cítricos**", del Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN aspirante al grado académico de Doctor en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares: Dr. Nelio Ariel Ochoa, Dra. Silvia del Carmen Rodríguez e Ing. Margarita Armada, dando aceptación al trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal para recibir en exposición oral y pública la defensa de la Tesis Doctoral del Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al trabajo de Tesis **PROCESOS DE MEMBRANAS PARA LA CONCENTRACIÓN DE JUGOS CÍTRICOS** del doctorando Jorge Emilio ALMAZÁN, DNI N° 31.733.656, en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **27 de marzo de 2015 a horas 11:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado en la Resolución N° 054-FI-15, que actuará en la exposición pública y defensa de la citada Tesis Doctoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Tribunal de Tesis, doctorando Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN; Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (Directora de Tesis), Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Codirectora de Tesis), Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa